

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 100**  
**Lunes 12 de enero de 2026**

**CUARTA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**Del 1 de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 100**  
**Lunes 12 de enero de 2026**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE .....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 99 .....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA .....	4
CONTROL POLÍTICO .....	4
SEGUNDA PARTE .....	17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	17
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) .....	17
EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA ...	17
PRIMEROS DEBATES .....	17
EXPEDIENTE N.º 24.886, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM); ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS, (ADECAPAM).....	17
EXPEDIENTE N.º 25.340, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOSTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO .....	22
EXPEDIENTE N.º 24.015, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA .....	22
EXPEDIENTE N.º 24.843, REFORMA DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO .....	32
ANEXOS .....	34

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 100.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 99

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 99 del 18 de diciembre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Bueno, vamos a iniciar el espacio de control político. Y también quiero aprovechar, antes de que comience esta etapa de hoy, de manifestarles mis mejores deseos a todos los señores diputados y diputadas de prosperidad, paz y, sobre todo, todo lo mejor con sus respectivas familias en este nuevo año 2026.

Vamos a iniciar con la intervención de la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada María Marta Padilla Bonilla:**

Muchas gracias, señor presidente. Feliz año, compañeros y compañeras.

Hoy retomamos las labores de esta Asamblea Legislativa después del receso parlamentario. Este regreso nos sitúa nuevamente ante la responsabilidad que el pueblo costarricense nos confió.

Hoy, en un momento particularmente sensible para el país, esa responsabilidad debe ejercerse con seriedad, claridad y un firme compromiso institucional.

Nos encontramos a pocas semanas de una elección nacional. No es una etapa preliminar ni distante, es un proceso en curso que exige de esta Asamblea mesura, responsabilidad y claridad en cada palabra que emitamos.

Por eso, este primer día adquiere un significado particular, porque en un contexto electoral cercano, cada mensaje que sale de esta Asamblea incide directamente en la confianza ciudadana y en la calidad del debate democrático. Es un momento que exige rigor, responsabilidad y sentido de país.

Mis palabras de hoy están dirigidas tanto a quienes ejercemos una función pública desde esta Asamblea como al pueblo costarricense. A quienes ocupamos una curul nos corresponde actuar con responsabilidad institucional, explicar con claridad nuestras decisiones y asumir plenamente las consecuencias de nuestros actos.

La cercanía al proceso electoral no suspende nuestras obligaciones ni justifica improvisación. Legislar y ejercer control político son funciones esenciales de esta Asamblea, no son accesorios ni circunstanciales. Existen para fortalecer la democracia, resguardar el equilibrio institucional y garantizar la rendición de cuentas.

En este marco, es necesario recordar un principio fundamental para la comprensión democrática del país. Costa Rica es una democracia con funciones claramente definidas para cada uno de los poderes. Recordar que esta distinción no es un detalle técnico, sino un elemento central para una ciudadanía informada y para un debate público serio y honesto.

Cuando se confunden las funciones del Estado, se debilita la evaluación de la gestión pública, se distorsiona la responsabilidad institucional y se afecta a la calidad de nuestra democracia.

En este contexto resulta fundamental reconocer el trabajo del Tribunal Supremo de Elecciones, que ha venido desarrollando un esfuerzo sostenido para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información clara, confiable y oportuna.

A través de debates, espacios de análisis y otros mecanismos de divulgación, el Tribunal Supremo ha contribuido a que las personas puedan informarse mejor y participar con mayor conciencia en el proceso democrático.

De igual forma, es necesario reconocer el papel de los medios de comunicación que, con profesionalismo y responsabilidad, brindan información rigurosa y accesible a la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la opinión pública informada.

Al pueblo costarricense quiero dirigirme con respeto y con claridad. El voto es un derecho profundamente valioso, pero también implica una responsabilidad con el país. Esta responsabilidad no comienza el día de la elección. Comienza antes, cuando decidimos informarnos con tiempo, contrarrestar fuentes, escuchar distintas posiciones y reflexionar con criterio propio.

Informarse no es repetir consignas. Es comprender cómo funciona el Estado, qué rol cumple cada institución y cuáles son las implicaciones reales de las decisiones que se toman. Costa Rica tiene una fortaleza que no debe darse por sentada, podemos elegir en libertad, en paz y confianza en nuestras instituciones. Ese logro no es automático ni permanente, se sostiene con participación, con responsabilidad y con información clara. Cuando la ciudadanía participa, la democracia se fortalece.

Por eso, compañeras y compañeros, les invito a trabajar con...

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Padilla Bonilla, ver anexo 1)

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Gracias, señor presidente.

Tiemblen, delincuentes, tiemblen porque iniciamos este año con dos pasos gigantes para mejorar la seguridad ciudadana: la nueva cárcel de alta contención y un moderno centro de mando y control que hará que nuestros cuerpos policiales tengan un poderoso músculo nunca antes visto contra los hampones en este país.

Les cerramos la boca a quienes decían que la megacárcel era pura paja. Todos los movimientos de tierra ya están listos y este miércoles los presidentes Rodrigo Chaves y Nayib Bukele, de El Salvador, pondrán la primera piedra.

¿Cómo será este centro?, ¿qué mejoras tendrá esta nueva y moderna cárcel? Venga, entremos juntos a este complejo que esperamos tener listo en solo ciento noventa días.

Y como si fuera poco, ya está en plena construcción el Centro de Control y Mando de Seguridad Pública, conocido como el C5, una poderosa estrategia que pondrá en jaque a los delincuentes. Parece de película, pero es una maravillosa realidad que ya nos pone a la altura de los países más modernos del mundo. Véalo usted mismo.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

**Diputado Alejandro Pacheco Castro:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, quiero desearte a todos un excelente 2026, muy productivo y este año particularmente trascendental para el país.

Entramos en los últimos meses de esta gestión legislativa y, además, estamos a pocos días de que los costarricenses acudan a las urnas. En este contexto nuestra responsabilidad no es menor, compañeros. Hoy más que nunca debemos demostrar que esta Asamblea Legislativa está aquí para defender la salud y el bienestar de las personas por encima de cualquier cálculo político, coyuntural o electoral.

A finales del año pasado envíe una nota formal a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social solicitando información sobre la contratación para la adquisición de insumos de terapia endovascular y otros insumos médicos especializados.

Mi profunda preocupación surge del hecho de que la Caja Costarricense de Seguro Social cuenta actualmente con un contrato vigente que garantiza la previsión de estos insumos únicamente hasta el mes de mayo del 2026.

Sin embargo, para continuar adquiriéndolos después de esa fecha la institución debe tener debidamente resuelta una nueva contratación que hoy se encuentra en proceso y que, según la información disponible, podría quedar en firme hasta el año hasta enero del 2027.

Esto implica un riesgo gravísimo: la responsabilidad real de que la Caja Costarricense de Seguro Social quede sin estos insumos durante casi un año. ¿Y qué significa esto en la práctica? Significa que miles de pacientes de la Caja, personas que sufren infartos, insuficiencias cardíacas, problemas circulatorios en las extremidades, aneurismas aórticos o derrames cerebrales podrían quedar sin acceso a tratamiento que literalmente les salva la vida. Significa que médicos y personal de la salud tendrían las manos atadas no por falta de conocimientos o vocación, sino por ausencia de insumos indispensables.

Estamos hablando de dispositivos que permiten, por ejemplo, reemplazar la válvula del corazón para restaurar su funcionamiento. Si estos insumos no están disponibles los pacientes no pueden ser intervenidos, su condición se agrava y el riesgo de fallecimiento se incrementaría de forma alarmante.

Compañeros y compañeras, esto no es una discusión administrativa ni un tema técnico menor, esto es un asunto de vida o muerte para todos los pacientes que sufren de estos males.

Si la Caja no actúa con urgencia y responsabilidad para resolver esta situación, podríamos enfrentar la pérdida de muchas vidas, así como sobrevivientes con daños cerebrales severos y permanentes, y eso sería una falla inaceptable del Estado costarricense.

Hoy que damos inicio a las labores legislativas y en la recta final de nuestra gestión hago un llamado firme y respetuoso a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Gobierno de la República para que prioricen esta contratación, eliminén los riesgos de desabastecimiento y garanticen la continuidad de la atención especializada.

Y también hago un llamado a esta Asamblea Legislativa, más allá de partidos y campañas, defendamos lo esencial, compañeros, la salud no

puede esperar, la vida no se puede suspender y la Caja debe estar preparada para cumplir su misión todos los días sin interrupciones.

Costa Rica nos observa y la historia nos va a juzgar por las decisiones que tomemos el día de hoy.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de hasta cinco minutos.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y quienes nos escuchan por las diferentes redes.

Estamos a un par de semanas de elecciones nacionales y creo que es importante entender cuál es el rol que tienen las mujeres en todo este proceso, y creo que aquí deberíamos ver quiénes son las indecisas hoy en Costa Rica.

Los indecisos hoy en Costa Rica en su mayoría son mujeres, son jóvenes de dieciocho a treinta y cuatro años con un nivel educativo máximo de secundaria y una condición de clase media.

Pero, en esencia, tenemos un gran grupo de mujeres que hoy no saben por quién ir a votar en las próximas elecciones. Pero lo más preocupante de todo esto es que todo este siglo en promedio las mujeres votan seis punto cinco más que los hombres; es decir, que las mujeres en sí tienen vocación para participar, para ir a definir y hoy ese sector claramente no está participando y posiblemente no pueda participar.

Vean, les quería hacer referencia en todas las últimas elecciones nacionales las mujeres han votado prácticamente un seis por ciento más. En el 2018 llegaron a votar hasta un siete punto uno por ciento más que los hombres, y hoy están en casa sin saber por quién van a votar.

Pero lo más importante, entonces, sería que los diversos partidos definan una agenda que realmente conecte a las mujeres. Y aquí traigo cuatro temas

esenciales: uno que tiene que ver con empleo; dos, que tiene que ver con seguridad; tres, que tiene que ver con salud y con pensiones; y cuatro, la red de cuidado que finalmente debería estarse fortaleciendo.

Y cuando hablamos de empleo claramente vemos que seguimos en una enorme diferencia entre hombres y mujeres. Y las mujeres hoy tenemos más desempleo que los hombres, tenemos o estamos más en el sector informal y además existe esta brecha que hoy tenemos.

Y ganamos menos que los hombres haciendo exactamente lo mismo, tenemos en promedio un veinte o un veintitrés por ciento ganamos menos que los hombres.

Pero si no solamente hablamos de empleo hablamos del acceso al crédito, vean, en la Comisión de la Mujer hemos discutido un proyecto sobre microcréditos y ha dado vueltas y ha dado vueltas. ¿Por qué? Porque una de las mayores preocupaciones es que para poderles dar crédito a las mujeres hay que buscar mecanismos, pero esos mecanismos siempre son más caros los créditos para las mujeres. ¿Por qué? Porque no tenemos las condiciones para acceder a eso.

Y cuando hablamos de seguridad social, vean, la mayoría están relacionadas a un seguro que no es de ellas, es de un familiar. Eso significa la parte informal laboral que tenemos nosotras como mujeres.

Pero, además, la preocupación en el mediano y largo plazo es qué va a suceder. ¿Vamos a tener alguna pensión que cuando lleguemos a cierta edad nos pueda cubrir lo básico o vamos a seguir dependiendo?

Y eso es un encadenamiento. Sin trabajo adecuado, sin salir de la informalidad, obviamente nunca vamos a tener un seguro que nos cubra no solamente el tema de salud, sino que nos cubra esos requerimientos en el mediano y largo plazo.

Y cuando hablamos de seguridad, pues diay, tenemos que hablar de femicidios, y no solamente eso. Es importante tener las condiciones, es importante tener políticas, pero, además, lo más raro que ha sucedido es que el perfil del femicida ha cambiado.

Hoy cada día es muchísimo más joven. Ya no vemos, no pensamos que es un tema cultural de antaño; no, es que hoy tenemos gente muy joven cometiendo estos delitos.

Y, bueno, el último tema que quiero traer aquí a la mesa es la red de cuido. Y no pasa solamente por un tema de niños, sino empieza a pasar por un tema de adultos mayores.

Nos toca a nosotras como mujeres no solamente cuidar a los hijos, nos toca cuidar a los nietos, pero también conforme va pasando el tiempo, nos toca cuidar a nuestros papás, a nuestros tíos, a nuestros primos. Eso hace que realmente tengamos que poner sobre la mesa este tema en la campaña política y hablar...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Feliz año nuevo a quienes no había tenido la oportunidad de ver.

Saludar también al movimiento que sigue exigiendo de forma absolutamente legítima y necesaria la devolución del ROP a sus legítimos ahorrantes, a las personas que confiaron en una ley que fue modificada para poner los fondos del ROP al servicio de las operadoras, en lugar de estar al servicio de la clase trabajadora.

Hoy no puedo sino recordarle a este Plenario lo que sucedió en la mañana en la Comisión de Ingreso y Gasto. Es realmente preocupante.

Aquí no están preocupados los narcotraficantes, aquí no están preocupados los del crimen organizado. Aquí tienen las puertas abiertas, aquí tienen a gente haciéndole el lobby en las distintas instituciones para poder lavar su dinero.

Y eso es parte de lo que hoy se conoció en la Comisión de Ingreso y Gasto, porque precisamente en la audiencia en que tuvimos a don Luis Fernando Monge, exgerente general del INS, y a doña Gabriela Chacón, actual presidenta ejecutiva, lo que quedó en evidencia es que hay una trama precisamente para facilitar nuestras instituciones, para que operen lavando dinero, para que operen desmantelando su función social en función de

garantizarle al crimen organizado una forma rápida de resolver sus necesidades de negocios.

Y así es como lo tenemos. Un INS que, si hacemos el retrato de la Caja o del ICE, desgraciadamente se nos empieza a parecer demasiado por el montón de decisiones encausadas a facilitarles los negocios a los corruptos.

Un INS que, por ejemplo, está haciendo contrataciones de asesorías que están diseñadas a la medida, eso es parte de las denuncias de don Luis Fernando. Una pauta de propaganda que solo se le da a los medios afines al Gobierno, algo que ya vimos en otras comisiones de investigación.

Oigan ustedes, un cuadro de control de cómo se otorgan los cariñitos. Y es que así mismo les llaman, un cuadro de control de cariñitos, en donde se pagan los favores políticos que se hacen al Gobierno con recursos del INS a través de compras de productos y servicios a personas que son afines al Gobierno con la plata de todos los y las costarricenses. Eso es lo que está sucediendo y eso es parte de lo que hoy se denunció.

Pero además se confirman cosas que se venían denunciando desde diciembre. Por ejemplo, que alias Choreco toma el teléfono y presiona, presiona a la presidenta ejecutiva o a su jefa de despacho para que le metan un dinerito a funcionar en la bolsa de valores del INS.

Un dinerito que son diez millones de dólares de dudosísima procedencia, en donde el abogado de ese movimiento, además, es don Celso Gamboa, por si van viendo los nombres que siempre aparecen.

Pero aparece también don Diego Sánchez, conocido como el zar de los reaseguros, que es un delincuente confeso que en este momento se encuentra en Estados Unidos confesando sus movidas y ayudándole a la justicia, pues, a agarrar a otros peces gordos. ¿Cuáles son sus delitos? Los sobornos precisamente para poder colocar dineros mal habidos.

Eso es parte de lo que hoy estábamos viendo y nos parece que es muy importante que aquí den..., se sienten las responsabilidades no solo la presidenta ejecutiva del INS, no solo don Tomás Soley, de la Superintendencia, que parece que está más presto a ayudar, a generar despidos también diseñados de antemano, pero que no cumple con su función de fiscalización de, por ejemplo, las bolsas de valores, sino que además el señor presidente de la República, quien acompañó esas llamadas de alias Choreco y los movimientos del zar de los reaseguros y que forma parte de la red presidencial, con la cual están utilizando los fondos de

todos los y las costarricenses para hacerse ricos a costa de nuestra institucionalidad y a costa de nuestra seguridad país.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia, por un plazo de cinco minutos.

**Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

La imagen que hoy proyecta la Presidencia de la República no es la de un jefe de Estado, es similar al personaje de una comedia, donde el personaje principal actúa como un borrachín chabacano, que confunde el poder con el micrófono, la autoridad con el sarcasmo, las malas palabras y la pachucada con la conexión legítima con el pueblo y la política con el escándalo. Y por desgracia, eso tiene consecuencias, desgrava la investidura, empobrece el debate y normaliza la violencia, sobre todo hacia las mujeres.

Porque las comedias también tienen un límite, cuando se gobierna desde la burla permanente, el daño no es simbólico, es real, y lo malo es que cuando se cree que el país es una obra de teatro, también aparecen en escenas personajes o figuras que no ofrecen ideas ni visión propia, sino que se limitan a copiar el tono, la confrontación y las faltas de propuestas.

Y lamentablemente ya no se trata de una comedia, sino de una tragedia al mejor estilo griego, como Antígona de Sófocles, que nos recuerda que cuando la política se vuelve sorda a la ética, el poder deja de gobernar y comienza a destruir.

Además, estos personajes no constituyen una alternativa, repiten el vacío, peor aún, este estilo se reproduce con pésimas actuaciones, donde no se eleva el debate, solo lo empobrece, no se ofrece una propuesta, se presenta una mala imitación.

Costa Rica ha visto cómo el debate político se ha ido pareciendo más a una cantina de confrontación, promovido por el presidente, más que a un espacio de deliberación democrática, y cuando ese estilo se replica y se

intenta copiar como si fuera una virtud, el resultado es aún más preocupante, porque no es liderazgo, es deterioro democrático.

Y cuando esto pasa, lo único que queda es el ruido que promueve el desorden, la ausencia de ideas, la pérdida de rumbo y la degradación del debate público. Y este ruido puede llamar la atención por un momento, pero nunca construye el futuro.

Costa Rica merece liderazgo con ideas, con sobriedad, con seriedad y sobre todo con respeto, no personajes caricaturísticos del poder ni réplicas de un mal ejemplo.

Y es que desafortunadamente doña Laura Fernández actúa como la marioneta de una diputada ventrílocua que le dice a dónde ir, qué decir, qué hacer y a quién. En el fondo no le gusta que Laura sea la figura del espectáculo porque conoce sus carencias y el hilo fino de pasar de comedia a tragedia griega en el escenario, ya que al hablar por sí misma, con sus contradicciones genera escenarios incómodos, como le ocurrió ayer, en el marco de los debates y la consecuencia de la visibilidad pública.

Es una mujer que no tiene la capacidad de liderar el país, es una de esas versiones *fake* de Temu, y es que en estas elecciones 20-26 hay otras cuatro mujeres encabezando candidaturas presidenciales y para gusto los colores, porque esas tienen diversidad de enfoques y estilos diferentes.

Yo pienso votar por una mujer, no por un títere ni una marioneta como un personaje de tragedia, porque creo que Costa Rica no requiere malos ensayos de teatro, malos personajes ni guiones mal escritos, requiere que se escriba una historia positiva para el país.

Y sí, creo que apostar por una mujer es creer en el liderazgo que puede ejercerse con la templanza, con la seriedad y con sentido del país, es entender que gobernar no es gritar más fuerte ni dividir para imponerse, sino resolver, cuidar la institucionalidad y pensar en el bienestar.

Necesitamos un giro real, un cambio de rumbo de ciento ochenta grados, y ese giro no vendrá de repetir estilos ni de clonar o copiar formas de ejercer el poder que han desgastado la democracia y empobrecido el debate público, vendrá a través de algo distinto, de abrir espacio a liderazgos reales que entiendan la complejidad del país y que gobiernen con respeto, firmeza y responsabilidad, y la respuesta está en el liderazgo femenino, pero el correcto, bajo la línea que yo pienso, como una oportunidad real para

recuperar la sobriedad del poder, fortalecer la democracia y devolverle a Costa Rica el rumbo que necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 45.362-MP de fecha 12 de enero del 2026, en el cual se retiran varios proyectos de ley durante este período de sesiones extraordinarias. Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución.

Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Señoras y señores diputados, esta Presidencia informa que ha llegado el oficio del Ministerio de Seguridad Pública DM-0017-2026, de fecha 7 de enero del 2026, suscrito por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual se comunica el ingreso en aguas costarricenses y permanencia de la embarcación no artillada de banderas estadounidenses, buque de la Escuela Federal Patriot State, que hará su atraque en Puerto Golfito en el período del 30 de enero del 2026 al 1º de febrero del 2026.

Con base en las disposiciones constitucionales y el protocolo de actuación sobre barco no artillados, se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar estos oficios a las entidades correspondientes.

Asimismo, se incorporan en el acta de la presente sesión los oficios para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 3)

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

**Diputada Pilar Cisneros Gallo:**

Gracias, señor presidente.

Es para solicitarle un receso de veinticinco minutos y solicitar a todos los jefes de fracción a una reunión aquí en la sala anexa, para ponernos de acuerdo sobre la convocatoria de los proyectos, si me hace el favor.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

A solicitud de la fracción oficial se decreta un receso de hasta veinticinco minutos y se convoca a los jefes de fracción a asistir a la sala de reuniones anexa para una reunión con la señora diputada doña Pilar Cisneros.

Ha vencido el receso.

Les solicito a los señores y señoras diputados, ocupar sus curules, por favor.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Gracias, señor presidente.

Tal vez sí, para efectos de transparencia con la población, informarles que recién estamos recibiendo, por parte del viceministro de la Presidencia, el listado y la lógica que ellos buscan o pretenden para una propuesta de agenda de los próximos días.

No es realmente una negociación, ellos están presentando una propuesta, pero no tenemos un margen para plantear qué proyectos las demás fracciones estamos de acuerdo, para cuáles necesitamos tiempo de análisis y, de hecho, hay proyectos de ley que recién estamos consultándonos sobre su estado y sobre la posición que se ha tenido o la tramitación que ha tenido el proyecto, los distintos proyectos.

Entonces, realmente no podríamos nosotros entrar a discusión en este instante y yo requeriría con mi fracción un poquito más de tiempo. Le solicitaría al menos quince minutos de receso para poder tener una posición definitiva sobre esta, sobre esta propuesta que recién nos traen.

Gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputada, ¿está solicitando un nuevo receso hasta por quince minutos?

Se otorga un receso de hasta quince minutos a solicitud de la fracción del Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules, ocupar sus curules para iniciar la sesión.

Por favor.

## SEGUNDA PARTE

### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

#### SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Suspendido a la espera de la resolución de la Sala Constitucional.

#### PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.886, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM); ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS, (ADECAPAM)

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen unánime afirmativo del lunes 7 de julio del 2026.

Una corrección, el dictamen unánime afirmativo es del lunes 7 de julio del 2025.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Carlos Andrés Robles, Alexander Barrantes, David Segura, Francisco Nicolás, Sonia Rojas, Ariel Robles y Kattia Cambronero.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite primer debate inicia, se somete a discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, tengan todos un año nuevo, ojalá que sea de mucha bendición para todos nosotros y que este periodo, tres, cuatro meses que nos hacen falta, pues sea de mucha bendición y de mucha productividad.

Consultaba precisamente con el diputado Carlos Andrés Robles sobre este proyecto de ley que es precisamente para la autorización al Estado para donar un terreno y sea este para la construcción de un hogar para los adultos mayores en la Zona Sur del país.

Y, bueno, posiblemente para muchos ciudadanos o, más bien, para muchas personas, esos proyectos de ley serán proyectos de ley insignificantes, se le llaman inclusive en el argot legislativo, le llaman proyectos chayote, porque en realidad, pues, impactan muy de una manera muy puntual a una población.

Sin embargo, para los diputados que somos de zona rural, los que representamos provincia, como en el caso mío, la provincia de Guanacaste, estos proyectos de ley vienen a resolver una situación especial y particular de una población como es la población adulta mayor.

Y quería hacer esta mención, aunque no corresponde a mi provincia este proyecto de ley, pero sí quería hacer mención precisamente de la importancia que es para las personas adultas mayores tener este tipo de refugio, este tipo de espacio donde puedan pasar sus últimos años.

Precisamente, en el presupuesto ordinario de la República, el que ya se ejecuta para este 2026, nosotros presentamos una moción para reforzar el presupuesto de la República en diez mil millones para atender la población

adulta mayor que está en desventaja o que está en vulnerabilidad; es decir, aquellos adultos mayores que apenas logran tener una pensioncita de los de ochenta y dos mil colones de las pensiones del régimen no contributivo.

Hago esta mención porque esta es una población a la cual nosotros debemos fijar los ojos; es decir, este Parlamento tiene la obligación de atender precisamente a esta población, a mucha de esta población que finalmente termina siendo olvidados por la sociedad.

Terminan siendo personas que van a las oficinas del IMAS, precisamente por una ayuda, las ayudas trimestrales que da el IMAS, ya sea para manutención, ya sea para el alquiler de un cuartito, o terminan —don Gilberth Jiménez, usted fue alcalde; don Horacio, también usted fue alcalde; don Pedro fue alcalde— terminan en la municipalidad. Ah, bueno, doña Dinorah, usted fue vicealcaldesa. Terminan estas poblaciones en la municipalidad, ¿verdad?, solicitando la colaboración, la ayuda para pasar sus últimos años.

Don Gilberth, usted no me deja mentir, y cuando estas personas fallecen, ¿qué sucede? Van a la municipalidad para que en la municipalidad le dé los materiales para el nicho, le dé, le consiga parte del recurso para comprar la caja donde se puedan enterrar estos adultos mayores que están en pobreza o que son vulnerables.

Digo, quería hacer esta mención, quería participar en este proyecto, en la discusión de este proyecto de ley, porque efectivamente son proyectos importantes para, reitero, esta población que es una población que lo dieron toda, todo, doña Gloria, dieron su vida trabajaron por muchos años.

Muchos de ellos inclusive ni siquiera cotizaron para la Caja, muchos de ellos les hicieron también el supuesto rebajo para cotizar a la Caja y finalmente tampoco terminaron esas cuotas siendo incorporadas o aportadas a la Caja, y estas personas pues llegan a esa adultez.

Recuerdo en mi experiencia en la Alcaldía municipal un día llegó una señora, tendría ochenta y cinco años, y llegó a pedir una ayuda. Y me dijo: señor alcalde, yo no quisiera que usted y otras personas pasaran por la experiencia que yo estoy pasando en este momento. Una persona que no tenía casa, una persona que no tenía familia, y una persona que tampoco tenía recursos para poder para poder subsistir.

Y, entonces, eso me quedó muy grabado y, por lo tanto, pues cada vez que hay oportunidad de atender precisamente y, en buena hora, que la Junta de Protección Social...

Ahora por cierto que se jugó el Gordo Navideño y que el premio del Gordo quedó en la Junta de Protección Social y que hubo toda una algarabía alrededor de todo este tema, porque el premio quedó en la Junta, vieran, vieran cómo lo celebré yo, de veras que hubiera quedado en la Junta, porque todo este recurso va a atender precisamente a las personas adultas mayores.

Tengo conocimiento del Centro de Atención Permanente de Adulto Mayor de Cañas, de Tilarán, y en otros cantones. Precisamente, me reuní con la asociación o Confederación de Asociaciones de Centro de Adulto Mayor de la provincia de Guanacaste, Puntarenas y Upala, y precisamente ellos manifestaban las peripecias que tienen que hacer para poder sostener estos albergues, estos lugares de ancianos, haciendo rifas, haciendo bingos, solicitando...

Precisamente, recuerdo estando igual, cuento como experiencia en la Municipalidad de Cañas, las fiestas cívicas, parte de estas de las ganancias de las fiestas cívicas, eran precisamente para el Centro de Adulto Mayor de cantón de Cañas, igual de las otras comunidades, el de Nicoya. Recuerdo que estaba el presidente de la Asociación del Hogar de Ancianos de Nicoya.

Bien, pues entonces me parece que estos proyectos son proyectos importantes, y claro, este es uno muy puntual, este es uno muy específico, pero cuando también tratamos o atendemos otras autorizaciones de traspasos de terrenos para poder desarrollar estos hogares de ancianos, pues a uno no le queda más que aplaudir, que favorecer aunque sea nosotros con el voto una intención como es un proyecto de ley como estos, reitero, que es muy puntual, pero que es muy importante para esta población.

Yo celebro y les deseo a todos los adultos mayores de la Zona Sur o de la zona específica que va a resolver esta situación de estos adultos mayores que podamos nosotros votar afirmativamente este proyecto de ley que viene, reitero, a favorecer a esta población adulta mayor.

Gracias, diputados y diputadas, esta, reitero, no es una iniciativa mía, pero el hecho de que no sea una iniciativa mía pues no tiene esto que ver con tratar de darle precisamente esa ese voto favorable a este proyecto de ley.

Gracias, presidente, y compañeras diputados y diputadas.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Treinta y nueve presentes.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24886

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Izquierdo Sandí, Oscar	Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite segundo debate, el 15 de enero del 2026.

**EXPEDIENTE N.º 25.340, REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES,  
SUSTANCIAS PSICOSTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO,  
ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO  
DEL TERRORISMO**

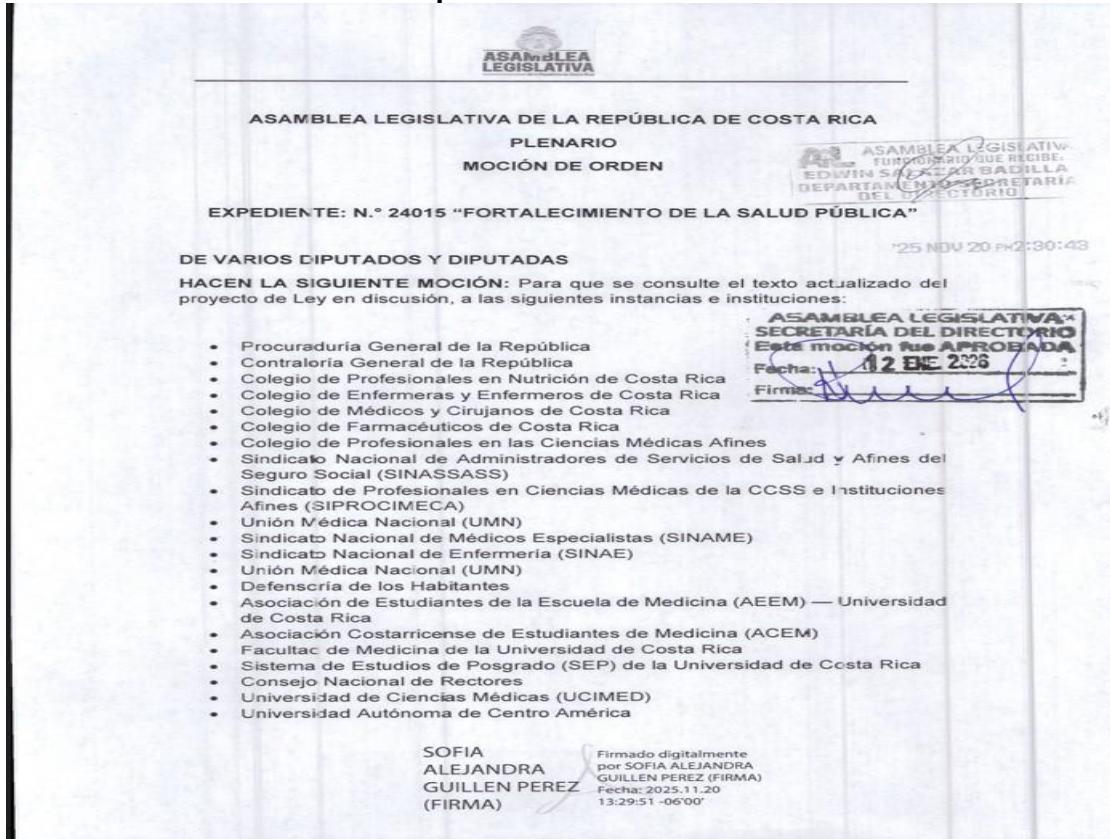
Suspendido su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación.

**EXPEDIENTE N.º 24.015, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA**

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se ha presentado una moción de orden de consulta de texto actualizado, que la Primera Secretaría dará lectura.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**



**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción. Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.  
Procedemos a votar.

Finalizar votación. Resultado de la votación veintiún votos a favor, veinte en contra. Aprobado.

**Lista de nombres**

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24015

**A Favor (Voto: 21)**

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

**En Contra (Voto: 20)**

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

**No-Votación (Total: 7)**

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Izquierdo Sandí, Oscar
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción anterior.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.º \_\_\_\_\_

PROPONENTE: García Molina

ASUNTO: 24 OIS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación  
de la moción anterior

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 12 ENE. 2026  
Firma: [Firma]

[Firma grande en el centro]

Tiene la palabra el proponente García Molina Felipe.

**Diputado Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Feliz año, diputado Ortega, y a todas las personas de este país.

Compañeros, es que en estos temas hay que poner sobre la mesa algunos elementos, señor presidente.

Porque este proyecto también estuvo en la agenda legislativa el viernes 19 de diciembre, y es que, acá si uno colabora un día es patriota, pero si uno colabora el otro día o no está de acuerdo en algo se vuelve filibustero, y así lo vemos con algunos compañeros diputados y diputadas.

Pero no puedo dejar pasar, presidente, que este mismo proyecto, el 19 de diciembre, la vicepresidenta de la República, ministra de Salud, en lugar de decir voy a hacer una mesa de trabajo para conversar con las diferentes fracciones y hacer este proyecto viable, simplemente sacó un comunicado diciendo: diputados bloquean proyecto clave para reducir listas de espera en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y en esa misma línea, diputado Pacheco Castro, usted salió en un comunicado, por parte de la ministra de Salud, diciendo que el diputado Alejandro Pacheco había bloqueado este proyecto, ¿verdad, diputado? Yo quiero decir que eso es absolutamente falso, que esta fracción, más bien, la diputada Carballo es proponente, y a pesar de las miles de diferencias que puedan existir en el PUSC, en algunas cosas nos ponemos de acuerdo, don Gilberto.

Y en este tema no hay tanta roncha, y evidentemente quiero decirle que eso es lo que pasa en muchos casos hacia la ciudadanía, que en lugar de buscar consensos, son ataques, y ataques, y ataques infundados y en muchos momentos falsos.

Falta a la verdad la ministra de Salud como es práctica en este Gobierno diciendo que el diputado Pacheco, de esta fracción, no está dispuesto a tener una discusión en materia de la necesidad urgente de salud pública.

Pero ahora yo pregunto, compañeros y compañeras diputados, menciona la ministra de Salud en el comunicado, Partido Liberación Nacional, compañeros de Liberación Nacional, ¿algunos de ustedes han recibido una llamada para tener una discusión, una mesa técnica sobre este proyecto? Partido Frente Amplio, ¿ustedes han recibido alguna llamada por parte del Poder Ejecutivo para tener una mesa técnica sobre este proyecto?

Doña Kattia Cambronero, a usted la mencionaron en ese comunicado; doña Gloria Navas, a usted también la mencionaron en ese comunicado.

Acá lo que no ha existido es diálogo, y lastimosamente, presidenta, es difícil que esta Asamblea Legislativa pueda caminar a punta de castigos y premios, sin ni tan siquiera hay un ministro de la Presidencia con el cual, las fracciones y las diputaciones, se puedan sentar a tener una discusión seria.

Le reitero a la ciudadanía, como fracción reconocemos que efectivamente existe una necesidad, porque lástima que hoy no está el diputado Feinzaig, pero ayer vi a la candidata oficialista, don Gilberto, en el debate decir que

don Eli estaba bloqueando Crucitas, que don Eli estaba bloqueando la homologación de títulos, que don Eli estaba bloqueando, qué otro proyecto por ahí, no recuerdo, una serie de proyectos más vea, doña Laura, eso es absolutamente falso.

Acá se han presentado las posiciones y las votaciones son públicas para que efectivamente se pueda constatar quiénes y cómo votan cada uno de los diputados.

Es por eso que ustedes en esta Asamblea Legislativa, en muchos casos, no logran que avancen ni con un minuto de silencio, porque no le hablan con la verdad a la ciudadanía, que la Asamblea no los deja avanzar.

Puede ser que jornada sea un tema complejo, pero estoy seguro que hay otros veinte temas nacionales que esta Asamblea Legislativa se puede poner de acuerdo.

Pero evidentemente, el interés en estos cuatro años no ha sido discutir los problemas que le afectan a la gente.

Y, compañeros, cuando hablamos de temas graves, estamos hablando de salud pública, cuando ocho personas están muriendo en listas de espera hoy, ocho murieron ayer y ocho van a morir mañana.

Ojalá pueda existir la madurez y la capacidad de diálogo de todas las fracciones, acá representadas en esta Asamblea Legislativa, para darle al país un instrumento para resolver el tema de la crisis de salud pública.

Gracias, presidenta.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Por el orden, en contra.

En contra, diputado, cinco minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, presidenta. También feliz año nuevo a todas y a todos.

En primer lugar, a pesar de las diferencias que tenemos también en el marco de este proyecto y en el marco de otras discusiones con el diputado Carlos Felipe, respecto al análisis político que hace en general, yo coincido; es decir, diay, diputadas y diputados, lo que hemos visto acá es un gobierno con claros tintes autoritarios por una razón, no porque tengamos ganas de decirles así.

Es que hay una diferencia entre un demócrata y un autoritario. Un demócrata comprende que frente a sí lo que tiene es un adversario político, un adversario, oigan ese término, adversario. Con un adversario se discute, con un adversario se debate, se tienen diferencias, pero uno no pretende eliminarlos del juego. Se sabe que existen y se discute con ellos, se construye también con ellos a partir de aquellos espacios en los que sea posible, se debate con un adversario.

Los autoritarios pretenden que cualquiera, aunque sea en una sola cosa de miles, tenga una diferencia con ellos y no se les alinee, es no un adversario, es un enemigo. Hay una diferencia inmensa entre un adversario y un enemigo, porque a un enemigo se le pretende eliminar del juego, no se le comprende como una parte con dignidad igual para participar del espacio político, por eso son autoritarios.

En lo teórico eso es lo que ocurre en el fondo, diputadas y diputados, en el concepto, eso es lo que ocurre. Por eso es que ustedes, a muchos y muchas que en algunos temas hayan coincidido con el Gobierno creen —y creo que han cometido ese error durante estos años— que como el Gobierno en eso en lo que coincidieron les aplaude, les va a seguir aplaudiendo.

Y el día que tienen una diferencia, una sola, con el Gobierno que les han hecho, les tratan como enemigos, les patean, para ponerlo en simple, les agarran a las patadas.

Ponen a sus batallones de troles, a sus influencers de mentirillas, a perseguirles, a atacarles con bajezas. Les escucharán como esas conferencias o comunicados a los que hacía referencia el diputado Carlos Felipe, con mentiras y exageraciones sobre ustedes, porque es que ellos no pretenden coincidir con ustedes o construir algún acuerdo con ninguno de ustedes.

Pretenden subordinarles plenamente y que cuando se les muevan un milímetro, se les salgan un milímetro, tengan una diferencia con ustedes, por menor que sea, caen en la categoría de enemigos.

¿Ven qué es lo que ha venido pasando durante todo este tiempo? Y bueno, quien quiera creer que porque algún día les hacen..., les dan palmaditas en la espalda, ya se los ganaron, no esperen lealtad de gente que solo sabe de deslealtades. Y eso es lo que ha ocurrido, diay, si ya no se dieron cuenta, ya no se van a dar cuenta nunca.

Yo quiero pedirles, diputadas y diputados, que se voten contra esta moción de revisión. Creo que es importante que envíemos este tipo de consultas. Es un proyecto que va a generar amplia discusión en esta Asamblea Legislativa cuando se vayan dando las etapas de discusión de mociones y que requiere los más completos, actualizados, integrales criterios para poder tomar posición.

No es cualquier tema, diputadas y diputados. Estamos hablando de políticas en materia de salud, del derecho a la salud, de los impactos que pueda tener en el derecho a la salud, más allá de cualquier otra discusión.

Y creo, diputadas y diputados, que es requisito para esta Asamblea Legislativa contar con criterios actualizados que nos permitan formarnos una opinión respecto al proyecto lo más integral y profunda posible. Y por eso les pido votar en contra de esta revisión para que se pueda enviar a las respectivas consultas el proyecto de ley.

Pero más allá de eso, insistir en pedirles votar en contra de la revisión. Sí decirles que coincido, lo que se encuentra el diputado Carlos Felipe, que bien ejemplifica con este caso, es algo que ha venido ocurriendo durante tres años, que ha venido ocurriendo durante tres años.

Voy a ponerles un ejemplo más. Yo que he incidido en algunos temas con Gobierno, y fracción ha coincidido en algunos temas, pero nunca hemos esperado, pero absolutamente nada del Gobierno, nada, porque no comprenden, los autoritarios no comprenden que uno con un adversario puede coincidir puntualmente y luego mantener discusiones en otros temas.

Los demócratas sí comprendemos eso y reiteradamente lo hacemos. Llegamos a acuerdos y consensos con otros demócratas con los que tenemos diferencias político-ideológica y sabemos que en cualquier otro tema mantenemos nuestro debate y nuestra discusión.

Pero eso solo lo hace un demócrata y lo que tenemos acá es un gobierno que de demócrata no tiene nada y de aspiraciones dictatoriales tiene mucho.

**Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:**

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, les ruego cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Ruiz, diputada Delgado.

Finalizar votación. Veinticuatro a favor, diecinueve en contra. Aprobada.

**Lista de nombres**

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 24015

**A Favor (Voto: 24)**

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel

**En Contra (Voto: 19)**

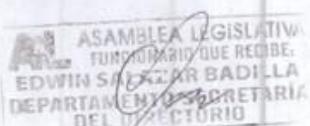
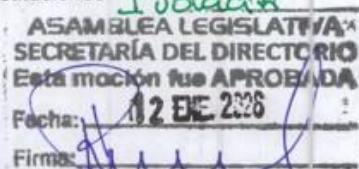
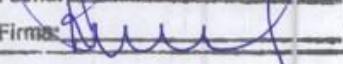
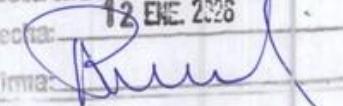
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

**No-Votación (Total: 4)**

Cambronero Aguiluz, Kattia	Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Sometemos nuevamente la moción de consulta del 24.015, sin discusión.

 <b>ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA</b> <b>PLENARIO</b> <b>MOCIÓN DE ORDEN</b>	 <b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> <b>FUNCIÓN DÍA QUE RECIBE:</b> <b>EDWIN SOTO ARAYA BADILLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO</b>
<b>EXPEDIENTE: N.º 24015 "FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA"</b>	
'25 NOV 20 PH2:30:43	
<b>DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS</b>	
<b>HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:</b> Para que se consulte el texto actualizado del proyecto de Ley en discusión, a las siguientes instancias e instituciones <i>Ivotacar</i>	
 <b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> <b>SECRETARÍA DEL DIRECTORIO</b> <b>Esta moción fue APROBADA</b> Fecha: <b>12 ENE 2026</b> Firma: 	
 <b>ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> <b>SECRETARÍA DEL DIRECTORIO</b> <b>Esta moción fue DESECHADA</b> Fecha: <b>12 ENE 2026</b> Firma: 	
<b>SOFIA</b> <b>ALEJANDRA</b> <b>GUILLEN PEREZ</b> <b>(FIRMA)</b>	
<small>Firmado digitalmente por SOFIA ALEJANDRA GUILLEN PEREZ (FIRMA)          Fecha: 2025.11.20          13:29:51 -06'00'</small>	

Favor cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veinte a favor, veintidós en contra. Rechazada.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24015

#### A Favor (Voto: 20)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

#### En Contra (Voto: 22)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

#### No-Votación (Total: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Siendo la votación negativa, mediante nota, la diputada Montserrat Ruiz Guevara y la diputada Sofía Guillén Pérez manifiestan que tienen la

intención de presentar mociones de reiteración, por lo cual comunico que, conforme con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, 13 de enero del 2026, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

**EXPEDIENTE N.º 24.843, REFORMA DEL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO PENAL,  
PARA AGRAVAR EL DELITO DE FALSO TESTIMONIO EN MATERIA DE  
NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO**

Continuamos con el expediente 24.843. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 30 de julio del 2026.

Este dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Gilberth Jiménez Siles, Horacio Alvarado Bogantes, Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz, Dinorah Barquero Barquero, Pilar Cineros Gallo y Priscilla Vindas Salazar. No firma la diputada Gloria Navas Montero, ni el diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz, ni la diputada Alejandra Larios Trejos.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcP/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.843/24.843%20Primer%20día%2012-1-2026.pdf](https://www.asamblea.go.cr/glcP/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.843/24.843%20Primer%20día%2012-1-2026.pdf)

Continuamos con el expediente veinticuatro mil...

Se han presentado dos mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Se decreta receso de cinco minutos por parte de la Presidencia.

Reanudamos la sesión.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo 45.434 MP, de fecha 12 de enero del 2026, en el cual se amplía la convocatoria a las sesiones extraordinarias correspondiente a la cuarta legislatura, periodo constitucional 2022-2026.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión, para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 5)

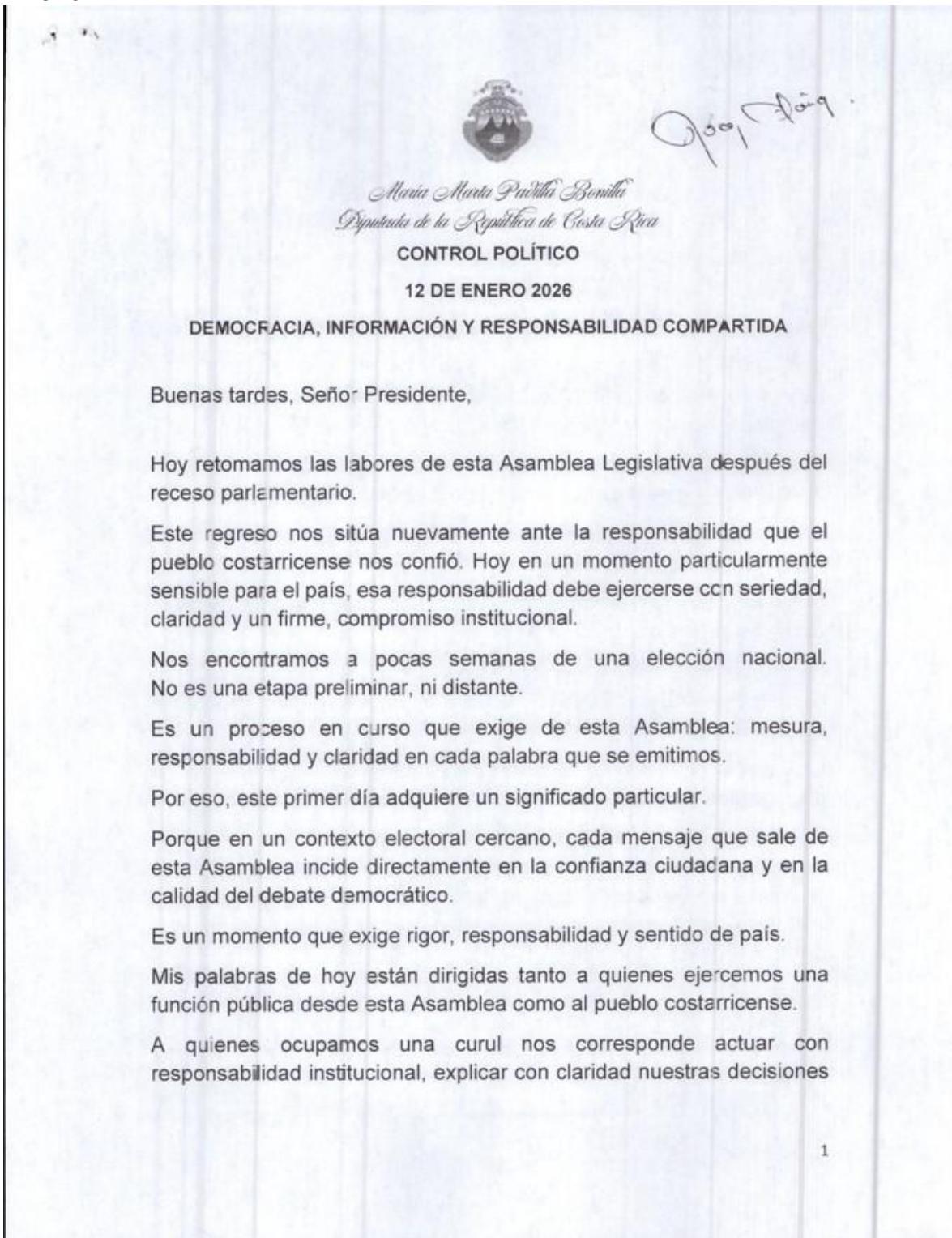
(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos y el cuadro de correspondencia, ver anexos 6 y 7 respectivamente).

Al ser las diecisiete horas con tres minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas  
**Segunda secretaria**

**ANEXOS****Anexo 1:**



*Maria Marta Pavilla Bonilla  
Diputada de la República de Costa Rica*

y asumir plenamente las consecuencias de nuestros actos.

La cercanía del proceso electoral no suspende nuestras obligaciones ni justifica la improvisación.

Legislar y ejercer control político son funciones esenciales de esta Asamblea. No son accesorias ni circunstanciales.

Existen para fortalecer la democracia, resguardar el equilibrio institucional y garantizar la rendición de cuentas.

En ese marco, es necesario recordar un principio fundamental para la comprensión democrática del país:

Costa Rica es una democracia con funciones claramente definidas para cada uno de sus poderes.

Reconocer que esta distinción no es un detalle técnico, sino un elemento central para una ciudadanía informada y para un debate público serio y honesto.

Cuando se confunden las funciones del Estado se debilita la evaluación de la gestión pública, se distorsiona la responsabilidad institucional y se afecta la calidad de nuestra democracia.

En este contexto, resulta fundamental reconocer el trabajo del Tribunal Supremo de Elecciones, que ha venido desarrollando un esfuerzo sostenido para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información clara, confiable y oportuna.

A través de debates, espacios de análisis y otros mecanismos de divulgación, el Tribunal ha contribuido a que las personas puedan informarse mejor y participar con mayor conciencia en el proceso democrático.



*Maria Marta Pailla Bonilla  
Pyaneta de la República de Costa Rica*

De igual forma, es necesario reconocer el papel de los medios de comunicación, que, con profesionalismo y responsabilidad, brindan información rigorosa y accesible a la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de una opinión pública informada.

Al pueblo costarricense quiero dirigirme con respeto y con claridad.

El voto es un derecho profundamente valioso, pero también implica una responsabilidad con el país.

Esa responsabilidad no comienza el día de la elección.

Comienza antes.

Cuando decidimos informarnos con tiempo, contrastar fuentes, escuchar distintas posiciones y reflexionar con criterio propicio.

Informarse no es repetir consignas.

Es comprender cómo funciona el Estado, qué rol cumple cada institución y cuáles son las implicaciones reales de las decisiones que se toman.

Costa Rica tiene una fortaleza que no debe darse por sentada: podemos elegir en libertad, en paz y con confianza en nuestras instituciones.

Ese logro no es automático ni permanente. Se sostiene con participación, con responsabilidad y con información clara.

Cuando la ciudadanía participa, la democracia se fortalece.

Por eso, este primer día de regreso a la Asamblea debe marcar un tono firme y coherente:

- Responsabilidad en el ejercicio de la función pública,
- Información clara y seria para la ciudadanía,
- Y participación consciente en el proceso democrático.



*Maria Marta Padilla Bonilla  
Diputada de la República de Costa Rica*

Las elecciones están cerca.  
Pero el compromiso con Costa Rica y con su democracia es permanente.

Por eso, compañeras y compañeros, les invito a trabajar con respeto, altura y diálogo; y al pueblo costarricense, a salir a votar, porque el país lo merece.

*M. Padilla*

María Marta Padilla Bonilla

DIPUTADA

**Anexo 2:**

Señor  
Carlos Felipe García Molina  
Diputado  
**Primera Secretaria**  
**Asamblea Legislativa**

Señora  
Gloria Navas Montero  
Diputada  
**Segunda Secretaria**  
**Asamblea Legislativa**

**Estimado señor y estimada señora:**

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el proyecto de ley DECRETO EJECUTIVO N° 45362-MP", para el trámite correspondiente.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle  
**MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA**



**DECRETO EJECUTIVO N°45362-MP  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 23871** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970.

**EXPEDIENTE 22.981.** LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

**EXPEDIENTE 24.698.** ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020.

**EXPEDIENTE 22.553** REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE 23.080** LEY PARA FACILITARLE A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO.

**EXPEDIENTE 23.448,** LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS.

**EXPEDIENTE 23.580,** REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE 24079** LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES.

**EXPEDIENTE 24811** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971.

**EXPEDIENTE 25093** REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR).

**EXPEDIENTE 24392** LEY DE AEROPARQUES TURÍSTICOS.

**EXPEDIENTE 24893** AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACION DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELEN.

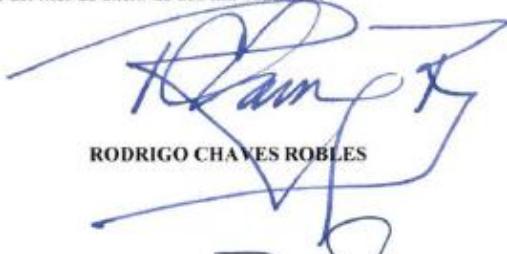
**EXPEDIENTE 23539** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 19, 20 Y 52 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA N° 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003. (ANTERIORMENTE DENOMINADO

"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 20, 52 Y DEROGATORIA DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA N° 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003").

**EXPEDIENTE 23572** REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS (ANTES DENOMINADO LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA)

**EXPEDIENTE 24723** INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 8634 DEL 23 DE ABRIL DE 2007 LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO , PARA PROTEGER LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE LOS BANCOS ESTATALES

Rige a partir de los doce días del mes de enero de dos mil veintiséis.

  
RODRIGO CHAVES ROBLES

  
JORGE RODRIGUEZ BOGLE  
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

**Anexo 3:**

Estimado señor y estimada señora:

La Embajada de los Estados Unidos ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante nota verbal N° 2025-0139 del 19 de diciembre del 2025, la autorización diplomática de entrada al Puerto de Golfito para el Buque de la Escuela Federal Patriot State con los privilegios e inmunidades que normalmente se otorgan a una nave con inmunidad soberana de los Estados Unidos de América. El Patriot State zarpará de Buzzards Bay, Massachusetts, el 10 de enero del 2026. El periodo de visita a Costa Rica será del 30 de enero del 2026 al 01 de febrero del 2026.

La anterior solicitud es conforme con que el Patriot State es un buque propiedad del gobierno de Estados Unidos que, conforme al derecho internacional, goza de inmunidad soberana. El propósito del viaje es formar a futuros oficiales civiles de la marina mercante para la certificación estadounidense, a fin de asegurar que las futuras necesidades estratégicas de movilidad del gobierno de Estados Unidos estén cubiertas en tiempos de crisis nacional.

El Patriot State se dedicará exclusivamente a actividades gubernamentales no comerciales. La embarcación no es artillada.

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD PÚBLICAGOBIERNO  
DE COSTA RICA

Las características físicas del buque son las siguientes: 160.05 metros de longitud, 27 metros de ancho; 6.5 metros de calado máximo, 2,500 toneladas de tonelaje bruto.

El indicativo de llamada de radio es WDU2005. El número IMO es 9910325. El Capitán al mando es Michael J. Campbell (USMS), el buque transportará aproximadamente 600 cadetes y 100 oficiales, profesores y tripulantes.

Adjunto copia del Oficio № DP-IP-1336-2025 del 19 de diciembre del 2025, dirigido a este despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Verbal de la Embajada de Estados Unidos 2025-0139 del 19 de diciembre del 2025.

La ocasión es propicia para reiterarles mis más altas muestras de consideración y estima.

Saludos cordiales.

MARIO ZAMORA  
CORDERO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIO ZAMORA CORDERO  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.01.07 10:25:17  
-06'00'

Lic. D. Mario Zamora Cordero  
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

C. Sr. Manuel Jiménez Steller- Vicerrector de Unidades Espaciales  
Sra. Angela Zúñiga Solano -Jefatura del Departamento de Inmunitades y Privilegios. [inmunitades@rree.go.cr](mailto:inmunitades@rree.go.cr)



**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**Dirección de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto  
Departamento de Inmunidades y Privilegios**

San José, 19 de diciembre de 2025

DP-IP-1336-2025

Señor Mario Zamora Cordero

*Ministro*

Ministerio de Seguridad Pública

S.D.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de saludarlo y a la vez remitir la nota verbal No. 2025-0139 del 19 de diciembre del 2025 de la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante la cual solicita la autorización diplomática de entrada al Puerto de Golfito para el Buque de la Escuela Federal Patriot State con los privilegios e inmunidades que normalmente se otorgan a una nave con inmunidad soberana de los Estados Unidos de América. El Patriot State zarpará de Buzzards Bay, Massachusetts, el 10 de enero del 2026. El periodo de visita a Costa Rica será del 30 de enero del 2026 al 1 de febrero de 2026

La anterior solicitud es conforme con que el Patriot State es un buque propiedad del gobierno de Estados Unidos que, conforme al derecho internacional, goza de inmunidad soberana. El propósito del viaje es formar a futuros oficiales civiles de la marina mercante para la certificación estadounidense, a fin de asegurar que las futuras necesidades estratégicas de movilidad del gobierno de Estados Unidos estén cubiertas en tiempos de crisis nacional.

El Patriot State se dedicará exclusivamente a actividades gubernamentales no comerciales.

Las características físicas del buque son las siguientes: 160.05 metros de longitud, 27 metros de ancho; 6.5 metros de calado máximo, 2,500 toneladas de tonelaje bruto.

El indicativo de llamada de radio es WDU2005. El número IMO es 9910325.

El Capitán al mando es Michael J. Campbell (USMS), el buque transportará aproximadamente 600 cadetes y 100 oficiales, profesores y tripulantes.

Al agradecer su atención a la presente comunicación, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

ANGELA  
VANESSA ZÚÑIGA  
SOLANO (FIRMA)

Angela Zúñiga Solano

Jefe del Departamento de Inmunidades y Privilegios

AZS/och



Correo Electrónico: [inmunidades@rree.go.cr](mailto:inmunidades@rree.go.cr)



@CancilleriaCostaRica



@CRcancilleria



Tel: 25395563/25395326



@cancilleriacr

Note No. 2025-0139

The Embassy of the United States of America presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Republic of Costa Rica and wishes to request diplomatic clearance to enter the Port of Golfito for the Federal Training Ship Patriot State, with privileges and immunities normally accorded to a sovereign immune vessel of the United States. The Patriot State will depart from Buzzards Bay, Massachusetts, on January 10, 2026. The period of this visit is from January 30, 2026, to February 1, 2026.

The Patriot State is a U.S. government-owned vessel which, under international law, is a sovereign immune vessel. The purpose of the cruise is to train future civilian merchant marine officers for U.S. certification, to ensure that future U.S. government strategic mobility needs are met in times of national crisis. As such, the Patriot State will be exclusively engaged in government, non-commercial service.

Under customary international law (as reflected in, e.g., Article 96 of the UN Convention on the Law of the Sea), a vessel that is owned or operated by a State and used, for the time being, only for government non-commercial services is entitled to sovereign immunity.

5

-2-

We would appreciate a response expressly acknowledging the vessel's sovereign immune status, but absent a response to the contrary, the U.S. government will interpret your government's port clearance as an acknowledgement of the Patriot State's status as a sovereign immune vessel.

The physical characteristics of the vessel are as follows: length – 160.05 meters; beam – 27 meters; deep draft – 6.5 meters; gross tons – 25,500 L/T. The vessel was built in the United States in 2024. The radio call sign for the vessel is WDÜ2005. The IMO number is 9910325. The Commanding Officer is Captain Michael J. Campbell, USMS. The vessel will carry approximately 600 cadets and 100 officers, faculty, and crew during the cruise.

The Embassy of the United States of America avails itself of this opportunity to renew to the Ministry of Foreign Affairs and Worship of the Republic of Costa Rica the assurances of its highest consideration.

Embassy of the United States of America

San José, December 19, 2025,



## 6

## TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Nota No. 2025-0139

La Embajada de los Estados Unidos de América saluda al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y desea solicitar la autorización diplomática de entrada al Puerto de Golfito para el Buque Escuela Federal Patriot State, con los privilegios e inmunidades que normalmente se otorgan a una nave con inmunidad soberana de los Estados Unidos de América. El Patriot State zarpará de Buzzards Bay, Massachusetts, el 10 de enero de 2026. El período de esta visita será del 30 de enero de 2026 al 1 de febrero de 2026.

El Patriot State es un buque propiedad del gobierno de Estados Unidos que, conforme al derecho internacional, goza de inmunidad soberana. El propósito de este viaje es formar a futuros oficiales civiles de la marina mercante para la certificación estadounidense, a fin de asegurar que las futuras necesidades estratégicas de movilidad del gobierno de Estados Unidos estén cubiertas en tiempos de crisis nacional. En consecuencia, el Patriot State se dedicará exclusivamente a actividades gubernamentales no comerciales.

De acuerdo con el derecho internacional consuetudinario (como se establece, por ejemplo, en el Artículo 96 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar), un buque que sea propiedad u operado por un Estado y que se utilice, por el momento, únicamente en servicios gubernamentales no comerciales,

-2-

tiene derecho a inmunidad soberana. Agradecemos una respuesta que reconozca expresamente el estatus de inmunidad soberana del buque; no obstante, en ausencia de una respuesta, el gobierno de Estados Unidos considerará la autorización de entrada al puerto por parte de su gobierno como un reconocimiento del estatus del Patriot State como buque con inmunidad soberana.

Las características físicas del buque son las siguientes: longitud – 160.05 metros; ancho – 27 metros; calado máximo – 6.5 metros; tonelaje bruto – 25,500 toneladas. El buque fue construido en Estados Unidos en 2024. El indicativo de llamada de radio es WDU2005. El número IMO es 9910325. El capitán al mando es Michael J. Campbell (USMS). Durante el viaje, el buque transportará aproximadamente 600 cadetes y 100 oficiales, profesores y tripulantes.

La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América,

San José, 19 de diciembre de 2025.

**Edwin Salazar Badilla**

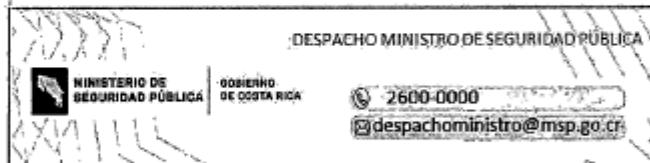
**De:** DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA  
<despachoministro@msp.go.cr>  
**Enviado el:** miércoles 7 de enero de 2026 01:06 p.m.  
**Para:** Carlos Felipe Garcia Molina; Gloria Navas Montero; proyectos-de-ley;  
Kevin Johel Venegas Arias; Kattia Araya Calderon  
**CC:** SILVIA NAVARRO MORA; KATE PORRAS GUZMAN; DESPACHO  
VICEMINISTRO UNIDADES ESPECIALES; despachounidadesespeciales;  
jcalvarado; direccionsng; inmunidades; mchartier; Kattia Araya Calderon;  
Edel Reales Noboa  
**Asunto:** Remisión del oficio MSP-DM-0017-2026  
**Datos adjuntos:** MSP-DM-0017-2026 Buque de la Escuela Federal Patriot State (1).pdf; DP-  
IP-1336-2025-Nota de permiso de navegacion de embarcacion-Patriot  
State-Estados Unidos 30 enero 2026 FD anexo-1.pdf

Buenas tardes,

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones superiores, se adjunta el oficio MSP-DM-0017-2026, suscrito por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

Se agradece brindar acuse de recibido.

Atentamente,



Anexo 4:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA  
EXPEDIENTE N.º 24015**

**25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**CUARTA LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## SEGUNDO INFORME

### MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

#### ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre ciento ochenta y dos mociones presentadas al proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA**, expediente N.º 24015, discutidas en las sesiones N°39, del 05 de noviembre de 2025, sesión N.40, del 11 de noviembre de 2025, sesión N.º41, del 12 de noviembre de 2025, sesión N.42, del 18 de noviembre de 2025, sesión N.º43, del 19 de noviembre de 2025 y sesión N.º44, del 25 de noviembre de 2025 . Las mociones: 4-137, 12-137, 21-137, 44-137, 45-137, 48-137, 73-137, 74-137, 79-137, 80-137 y 96-137 fueron **aprobadas**. Ciento cincuenta mociones fueron **rechazadas** y veintiuna mociones fueron **retiradas**.

Se adjunta: una moción de dispensa, ciento ochenta y dos mociones vía artículo 137, ciento veintisiete mociones de revisión y copia de las actas respectivas.

#### Mociones aprobadas:

[Moción N° 4-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 12-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 21-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 44-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 45-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 48-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 73-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 74-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 79-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 80-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 96-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

**Mociones retiradas:**

[Moción N° 1-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 2-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 13-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 14-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 23-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 26-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 27-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 37-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 39-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 40-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 54-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 55-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 56-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 57-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 58-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 63-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 64-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 65-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 67-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 68-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 70-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

### **Mociones rechazadas:**

[Moción N° 3-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 5-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 6-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 7-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 8-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 9-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 10-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 11-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 15-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 16-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 17-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 18-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 19-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 20-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 22-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 24-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 25-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 28-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 29-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 30-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 31-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 32-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 33-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 34-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 35-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 36-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 38-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 41-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 42-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 43-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 46-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 47-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 49-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 50-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 51-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 52-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 53-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 59-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 60-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 61-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 62-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 66-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 69-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 71-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 72-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 75-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 76-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 77-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 78-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 81-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 82-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 83-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 84-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 85-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 86-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 87-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 88-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 89-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 90-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 91-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 92-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 93-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 94-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 95-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 97-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 98-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 99-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 100-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 101-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 102-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 103-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 104-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 105-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 106-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 107-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 108-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 109-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 110-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 111-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 112-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 113-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 114-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 115-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 116-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 117-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 118-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 119-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 120-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 121-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 122-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 123-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 124-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 125-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 126-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 127-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 128-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 129-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 130-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 131-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 132-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 133-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 134-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 135-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 136-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 137-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 138-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 139-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 140-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 141-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 142-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 143-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 144-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 145-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 146-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 147-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 148-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 149-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 150-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 151-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 152-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 153-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 154-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 155-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 156-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 157-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 158-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 159-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 160-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 161-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 162-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 163-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 164-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 165-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 166-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 167-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 168-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 169-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 170-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 171-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 172-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 173-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 174-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 175-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 176-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 177-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 178-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 179-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 180-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 181-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

[Moción N° 182-137](#), de varios diputados y diputadas (haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Dipda. María Marta Carballo Arce  
**Presidenta**

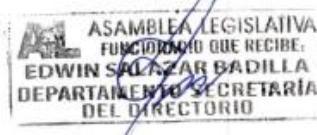
Dipda. Monserrat Ruiz Guevara  
**Secretaria**

San José 25-11-2025  
Nombre del documento: 24015-II-137  
Revisado por: Leonardo Salmerón Castillo

**Anexo 5:**

Señor  
Carlos Felipe García Molina  
Diputado  
**Primera Secretaria**  
**Asamblea Legislativa**

Señora  
Gloria Navas Montero  
**Diputada**  
**Segunda Secretaria**  
**Asamblea Legislativa**



'26 ENE 12 PM 4:59:30

**Estimado señor y estimada señora:**

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el proyecto de ley DECRETO EJECUTIVO N° 45434-MP", para el trámite correspondiente.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle  
**MINISTRO.a.i DE LA PRESIDENCIA**



DECRETO EJECUTIVO N.º 45434-MP  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA



26 ENE 12 PM 4:59:35

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Se amplia la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 24.261:** REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

**EXPEDIENTE 23.396:** REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

**EXPEDIENTE 23.414:** LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

**EXPEDIENTE 23.448:** LEY PARA LA REGULACIÓN E IMPULSO DE FRANQUICIAS

**EXPEDIENTE 24.108:** LEY PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN DE PLANES REGULADORES CANTONALES

**EXPEDIENTE 24.079:** LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

**EXPEDIENTE 24.625:** DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

**EXPEDIENTE 24.380:** LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS; REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS

**EXPEDIENTE 24.596:** LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

**EXPEDIENTE 24.487:** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO INTEGRAL DE CALLE LA LABOR

**EXPEDIENTE 24.787:** LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**EXPEDIENTE 23.902:** AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN POR LA MÚSICA DE ZARCERO).

**EXPEDIENTE 23580:** REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS

**EXPEDIENTE 24623:** AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**EXPEDIENTE 24.797:** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO) AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR

UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

**EXPEDIENTE 23.990:** REFORMA DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2003. ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N.º 8395, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, Y SUS REFORMAS. INICIALMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS, N.º 8395

**EXPEDIENTE 24.888:** LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Rige a partir de los doce días del mes de enero de dos mil veintiséis.

  
RODRIGO CHAVES ROBLES  
  
JORGE RODRÍGUEZ BOGLE  
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

  
26 ENE 12 PM4:59:38

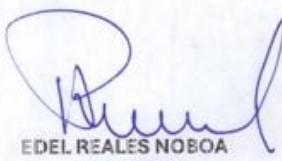
**Anexo 6:****ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA****PROYECTOS NUEVOS**

Oficio SD 035-25-26 del 12 de enero de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

- 1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA REGULAR EL DELITO DE INTRUSIÓN INFORMÁTICA". EXPEDIENTE N.º 25.362 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- 2) DEL PODER EJECUTIVO. "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL". EXPEDIENTE N.º 25.363 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.
- 3) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 6017/OC-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCC INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE N.º 25.364 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,



EDEL REALES NOBOA  
GERENTE



SECRETA袮 DEL DIRECTORIO  
ASAMBLEA  
LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 035-25-26



15:34 pm / 12-01-2026

## Anexo 7:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-347-2026 12 de enero de 2026	Elaborado por Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Oficio <b>AL-PRES-RAS-167-25/26</b> , de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, en respuesta a la documentación remitida por el señor Milton Madriz Cedeño, en relación con el Expediente Legislativo 25.230, SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA QUE SE LEVANTE LA INMUNIDAD AL SEÑOR RODRIGO ALBERTO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR PRESUNTA BELIGERANCIA POLÍTICA.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio <b>PR-P-0033-2025</b> , del 18 de diciembre de 2025, del Presidente de la República, quien comunica que estará fuera del país 25 de diciembre de 2025 al 3 de enero de 2026, con el fin de atender un tema personal.	Gestión Documental y Archivo
3	Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, en respuesta a remisión del Expediente Legislativo 25.230, SOLICITUD A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA QUE SE LEVANTE LA INMUNIDAD AL SEÑOR RODRIGO ALBERTO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR PRESUNTA BELIGERANCIA POLÍTICA.	Gestión Documental y Archivo
4	Oficio <b>00096-SUTEL-SCS-2026</b> , de la Superintendencia de Telecomunicaciones, comunicación de elección del señor Carlos Watson Corazo como presidente del Consejo de la SUTEL.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón  
Área de Gestión y Control



Edel Reales Neboa  
Gerente

R/Paula Sandra Ramírez. 12-01-2026 (13pm)